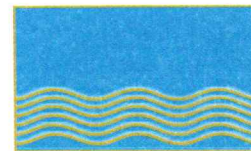




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 152-2022-MPCVZ – ALC

Zorritos; 03 de agosto del 2022

VISTO: Oficio Curricular N.º 00007-2022-OEFA/ODES-TUM de fecha 14 de febrero del 2022, Memorando N.º 061-2022/MPCVZ-GSPyGR-G/WARA de fecha 26 de abril del 2022, Informe N.º 0355-2022-SGSPYGA-MPCVZ/AAZO de fecha 08 de julio del 2022, Informe N.º 0594-2022/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de julio del 2022, Informe N.º 388-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 26 de julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N.º 29325, se creó el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como ente rector, el cual rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas y, de supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental se cumplan;

Que, el inciso 6.1 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N.º 247-2013-MINAM, que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, se establece que el Plan Anual de Fiscalización Ambiental – PLANEFA, es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental programa las acciones de fiscalización a su cargo, a ser efectuadas en el año fiscal correspondiente;

Que, el artículo 2 de la Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N.º 004-2019-OEFA/CD, establece que éste tiene por objeto establecer los lineamientos que orienten y faciliten a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA;

Que, el artículo 8º numeral 8.1) de la Resolución de Consejo Directivo N.º 004-2019-OEFA/CD anota que el PLANEFA se aprueba mediante Resolución del Titular de la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y el numeral 8.2) del mismo artículo expresa que el PLANEFA se aprueba como máximo hasta el 15 de marzo del año anterior a su ejecución;

Que, mediante el Oficio Curricular N.º 00007-2022-OEFA/ODES-TUM de fecha 14 de febrero del 2022, el jefe de la oficina de la OEFA desconcentrada-Tumbes, informa a esta municipalidad que el plazo máximo para la aprobación del PLANEFA correspondiente al año 2023, vence el 15 de marzo del presente año;

Que, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, mediante el Memorando N.º 061-2022/MPCVZ-GSPyGR-G/WARA de fecha 26 de abril del 2022, solicita a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, realizar los actos administrativos que correspondan, a fin de elaborar el PLAN ANUAL DE AVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA 2023);

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

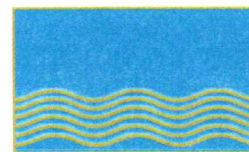
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



(2) continúa la Resolución de Alcaldía N.º 152-2022-MPCVZ-ALC

En relación a lo descrito en el párrafo precedente, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental mediante el Informe N.º 0355-2022-SGSPYGA-MPCVZ/AAZO de fecha 08 de julio del 2022, alcanza el PLAN ANUAL DE AVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA 2023), a fin que emita el acto resolutivo mediante el cual se apruebe el plan en comento; en ese sentido, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo mediante Informe N.º 0594-2022/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 08 de julio del 2022, solicita a la Secretaria General e Imagen Institucional, la aprobación mediante acto resolutivo del PLAN ANUAL DE AVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA 2023);

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N.º 388-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 26 de julio del 2022, a la letra opina:

2.1. PROCEDENTE, el impulso administrativo del responsable de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.

2.1.1. PROYECTAR, declaración administrativa (resolución de alcaldía), que resuelva APROBAR el PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA 2023;

Que, estando al sustento legal expuesto, los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, en vía de regularización el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA-2023, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONTRALMIRANTE VILLAR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe